DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000002090

Fecha de Expedición: 18/12/2025

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
02249	18/12/2025

Nit ò Cedula:	98607054 - 0
Beneficiario:	OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ

Concepto de este Egreso

25E05D49365D4737F32363F0FC5A7B66

PAGO No 03 Y FINAL AL CONTRATO PSP 056-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTO MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATEGICA NUMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVES DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NUMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**3.300.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92911	Servicios de educación artística y cultural	3.300.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.300.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	2.470.588,00
	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	829.412,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	3.300.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.300.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120408	Pro cultura 35% Inversión cultura	3.300.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700051	Promoción y acceso efectivo al sector artístico y cultural en el municipio de San Roque	3.300.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
3.300.000,00	**214.500,00**	**3.085.500,00**

Valor en letras:

TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		33.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		132.000,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		49.500,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		3.300.000,00
16331869647	Estampilla Procultura	0000CE2090	3.085.500,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	33.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	132.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	49.500,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE **Nombre del pago:** OP22492025 **Fecha:** 23-12-2025 **Hora:** 19:13:42 **Fecha de envío del pago:** 18-12-2025

NIT: 890980850 **Secuencia:** e **Fecha de Generación:** 23-12-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 18-12-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 16331869647

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,085,500.00	**Valor Registros Procesados:** $3,085,500.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000414010017040	Ahorros	98607054	OSCAR DARIO AGUDEL	3,085,500.00	BANCO AGRARIO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	18-12-2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO OP Nº 0000002249

Fecha de Expedición: 18/12/2025

20DB6B8B313CECFB5A465AD8CB9D9672

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01193	23/10/2025

Nit ò Cedula:	98607054 - 0
Beneficiario:	OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ

Por Concepto de: PAGO No 03 Y FINAL AL CONTRATO PSP 056-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTO MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATEGICA NUMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVES DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NUMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**3.300.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92911	Servicios de educación artística y cultural	3.300.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.300.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	2.470.588,00
	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	829.412,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	3.300.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.300.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120408	Pro cultura 35% Inversión cultura	3.300.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700051	Promoción y acceso efectivo al sector artístico y cultural en el municipio de San Roque	3.300.000,00

Valor en letras: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	33.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	132.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	49.500,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	2.470.588,00	160.588,22	2.309.999,78
1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS	829.412,00	53.911,78	775.500,22

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
3.300.000,00	**214.500,00**	**3.085.500,00**

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Cuenta de cobro-factura	Código	F-GC-CXC-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Cuenta de cobro contratista	Fecha	Enero de 2024.

CUENTA DE COBRO
Número 003 de 2025

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA
NIT. 890980850-7

DEBE A:
Oscar Darío Agudelo González

Cédula
98.607.054

LA SUMA DE:
($3.300.000 COP).

POR CONCEPTO:

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025

NÚMERO DE CONTRATO: PSP-056-2025

PERIODO: 01/12/2025 al 30/12/2025

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número 4-140-10-01704-0 **Banco agrario**

15-12-25
11:30

Oscar Darío Agudelo González
CC 98.607.054

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha	30	12	2025

Número de informe:	#03

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	Oscar Darío Agudelo González
NO. DE CONTRATO:	PSP-056-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025**
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.480.000)INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2025
DURACIÓN	68 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01/12/2025	**HASTA**	30/12/2025

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

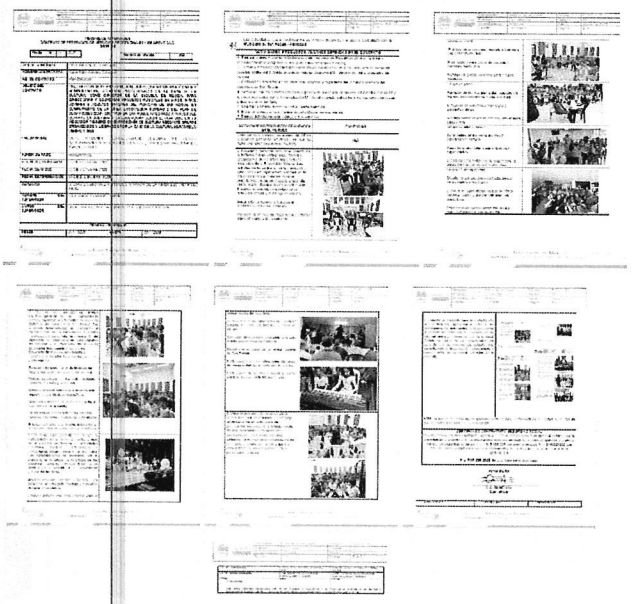
ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas). 2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música. 3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal, regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque. 4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio. 5. Realizar la retreta dominical con la banda sinfónica. 6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente. 7. Demas actividades asignadas por el supervisor.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	**EVIDENCIAS**
1.No se han iniciado las clases de EPAS (Escuelas primarias artísticas), ya que se tiene una rotación y aún no me toca.	N/A
2. Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las actividades correspondientes al objeto contractual, orientadas a formar y fortalecer los procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y grupos de música de proyección de la Escuela de Música del municipio de San Roque. Se ejecutaron talleres y ensayos permanentes con niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, incluyendo procesos en: estimulación musical, iniciación instrumental, prebanda/banda, papayera, chirimía, grupos alternativos, técnica vocal y talleres adaptados para población con discapacidad. Los grupos avanzaron en afinación, lectura musical, técnica instrumental, trabajo en equipo y presentación escénica, logrando	

montajes y participaciones en actividades culturales del municipio. Se cumplió de manera satisfactoria con las funciones asignadas, consolidando la continuidad y el fortalecimiento de los procesos musicales comunitarios de la Escuela de Música.	
Grupo de violín Se realizaron talleres y ensayos continuos con el grupo de violín, orientados al aprendizaje de postura, técnica de arco, afinación, lectura musical y repertorio básico. Los participantes avanzaron en destrezas interpretativas individuales y en pequeños ensambles, fortaleciendo su participación dentro de los procesos de proyección musical de la Escuela de Música.	
Grupo de piano Se desarrollaron talleres formativos con el grupo de piano, orientados a la técnica básica del instrumento, lectura musical, digitación, coordinación motriz y acompañamiento armónico. Los participantes fortalecieron sus habilidades interpretativas mediante repertorios progresivos y ejercicios prácticos, logrando avances significativos en independencia de manos, precisión rítmica y expresión musical.	
Grupo de adulto mayor Se realizaron talleres musicales con el grupo de adulto mayor del municipio, en los cuales se trabajaron prácticas de canto, ritmo, chirimía y repertorio tradicional. Las actividades fortalecieron la memoria, la motricidad, la expresión artística y la integración comunitaria, promoviendo el bienestar y la participación activa de esta	

población en los procesos culturales de la Escuela de Música.	
Grupo de discapacidad Se realizaron talleres musicales adaptados para el grupo de discapacidad, enfocados en la exploración sonora, el ritmo, la percusión corporal y el canto. Las actividades se desarrollaron con metodologías inclusivas que facilitaron la participación activa, la comunicación, la expresión emocional y el fortalecimiento de habilidades socio-musicales, garantizando la integración de esta población en los procesos de la Escuela de Música.	
3. Se realizaron acciones de formación, ensayo y dirección orientadas a fortalecer la Banda Sinfónica del municipio de San Roque, consolidando su técnica instrumental, cohesión de ensamble y repertorio académico y tradicional.	
4. Se participó con los diferentes procesos y grupos de la Escuela de Música en eventos culturales y sociales organizados por la Administración Municipal y por entidades e instituciones presentes en el territorio. Las agrupaciones realizaron presentaciones en actos comunitarios, celebraciones tradicionales, encuentros interinstitucionales y actividades públicas, fortaleciendo la proyección artística, el sentido de pertenencia y la visibilidad cultural del municipio de San Roque.	 

	 
5. Se realizaron los ensayos correspondientes para la preparación de la retreta dominical con la Banda Sinfónica del municipio. Sin embargo, la presentación no se llevó a cabo por motivos externos a la ejecución del proceso formativo, quedando evidenciado el trabajo musical y la disposición del grupo para su realización.	

6. Durante el presente mes se cumplió con la planificación, ejecución y entrega del cronograma de actividades correspondiente al periodo, así como con la consolidación del informe mensual requerido por la entidad. Todas las acciones se desarrollaron de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando la organización, seguimiento y cumplimiento de las metas definidas en el contrato.	
7. Arreglos musicales para la obra de teatro de navidad	 

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo Oscar Darío Agudelo González , Identificado con la cédula número **98.607.054** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social diciembre por valor de $ 469.000 con planilla de pago Nro. **9495962240** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nro. **PSP-056-2025** del cual hace parte este pago.

Firma digital

C.C. 98.607.054
Contratista

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Oscar Agudelo Gonzales	Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN	Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
Cargo: director de música	Cargo: Secretario De Educación Deporte Cultura Y Turismo	Cargo: : Secretario De Educación Deporte Cultura Y Turismo
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 2

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor Oscar Darío Agudelo González identificado con CC: N° **98.607.054** en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO PSP-056-2025.**, cuyo objeto **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025** durante el periodo del 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025

CUMPLIÓ:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Jose Andres Ramirez

JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
Secretario De Educación Deporte Cultura y Turismo
Supervisor (a)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Oscar Agudelo Gonzales	Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN	Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
Cargo: director de música	Cargo: Secretario De Educación Deporte Cultura Y Turismo	Cargo: . Secretario De Educación Deporte Cultura Y Turismo
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**#03**	**CONTRATO No.**	PSP-056-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	Oscar Darío Agudelo González CC 98.607.054		
INTERVENTOR	N.A		
SUPERVISOR	JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
OBJETO:	**PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025**		
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.480.000)INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE OCTUBRE 2025		
FECHA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2025		
TIEMPO	68 DIAS CALENDARIO		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones	
1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas).	CUMPLIDO	si	
2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música.	CUMPLIDO	si	
3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal,			

regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque	CUMPLIDO	si
4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio.	CUMPLIDO	si
5. Realizar la retreta dominical con la banda sinfónica.	CUMPLIDO	si
6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente.	CUMPLIDO	si
7. Demas actividades asignadas por el supervisor	CUMPLIDO	si
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLIDO	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el **01 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.**	CUMPLIDO	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de diciembre de 2025
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensual del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para

este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Entidad donde realiza el pago			APORTE EN LINEA		
No. Planilla	**9495962240**	**Periodo - Salud**	DICIEMBRE	**Periodo - Pensión**	DICIEMBRE
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$178.000	$227.800	$34.700	$ 28.500	$ 0
FECHA DE PAGO	**03/12/2025**	**03/12/2025**	**03/12/2025**		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**469.000**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	**ACTA No.**	**VALOR**
ACTAS	#1	$880.000
	#2	$3.300.000
	#3	$3.300.000
VALOR EJECUTADO		$ 7.480.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		**$000**
PAGOS REALIZADOS		**$4.180.000**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		**$3.300.000**

APROBACIÓN DEL SUPERVISOR

Supervisor	Jose Andres Ramirez FIRMA

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Oscar Agudelo González	Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN	Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
Cargo: Director de Música	Cargo: Secretario De Educación Deporte Cultura Y Turismo	Cargo: : Secretario De Educación Deporte Cultura Y Turismo
Firma:	Firma:	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98607054		AGUDELO GONZALEZ OSCAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 N 19-13 APT 01	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3557474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1978565213	9495962240	I	2026/01/15	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	$469,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$469,000	$0	$0	$469,000

Oscar Dario Agudelo G.
98607054 - G.P

2025/12/03 11:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98607054		AGUDELO GONZALEZ OSCAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 N 19-13 APT 01	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8567474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1978565213	9495962240	I	2026/01/15	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$469,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$28,500**			**$1,423,500**	**$34,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC 98607054	AGUDELO OSCAR	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$28,500	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$28,500**			**$1,423,500**	**$34,700**		**$0**	**$0**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Los suscritos **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como alcalde del Municipio De San Roque, Y **OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 98.607.054**, se reunieron con el fin de **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el **Contrato PSP-056-2025** por:
:

vencimiento de plazo: _____ Por obra terminada**: X,**

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES*:*

1. Que entre el MUNICIPIO DE SANROQUE y OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ con cedula de ciudadanía número 98.607.054 obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	PSP-056-2025	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANROQUE NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA:	OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ C.C.98.607.054		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	JOSE ANDRES RAMIREZ MARÍN- SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.480.000)INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
RECURSOS a ADMINISTRAR	$ 000		
PLAZO DEL CONTRATO:	68 DIAS CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	DEL 21 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminación**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminación**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A. ADICIONES	N.A. SUSPENSIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	68 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE
VALOR ADICIONES	N.A.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.480.000) INCLUIDOS LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	$0.00
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.480.000) INCLUIDOS LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas).
2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música.
3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal, regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque.
4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio.
5. Realizar la retreta dominical con la banda sinfónica.
6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente.
7. Demas actividades asignadas por el supervisor.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO:
N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas).
2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música.
3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal, regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque.
4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio.
5. Realizar la retreta dominical con la banda sinfónica.
6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente.
7. Demas actividades asignadas por el supervisor.

ACTA UNICA Y FINAL
ACTA N .3

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Revisada la carpeta del **CONTRATO DE** PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025 **N° PSP-056-2025,** se logra evidenciar pagos de aportes al sistema integral a la seguridad social de los meses de noviembre y diciembre, por un valor de **$ 868.600**

2. Que la Ley 789 de 2022, en su artículo 50., expone que la celebración, renovación o **liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.**

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

3. Que el supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PSP-056-2025,** PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025 dejo **constancia del**

cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje) durante toda su vigencia, y establecido que no se realizó totalmente los aportes correspondientes.

4. Que la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, es en la suma de **$868.600**

5. Que el contratista **OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ con CC 98.607.054**, según la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PSP-056-2025,** PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025, según planillas de seguridad social estaba afiliada al sistema de:

SALUD a la EPS la suma de $ 356.000 (SURA)

PENSIONES a la suma de $ 455.600 (PROTECCIÓN)

ARL a la suma de $ 57.000 (ARL SURA)

6. El contratista. NO estaba obligado a suministrar pólizas, para la liquidación del contrato

RIESGO	AMPARO	CUANTIA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. Que el señor **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número **1.037.594.374** de Envigado Antioquia, obrando en representación legal del MUNICIPIO DE SAN ROQUE con NIT 890980850-7, aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

8. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por **LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No**. PSP-056-2025,** en los acuerdos que a continuación se relacionan.

SEGUNDO: Reconocer a título de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PSP-056-2025,** a los **sistemas** de:

SALUD a la EPS la suma de $ 938.000 (SURA)

PENSIONES a la suma de $ 455.600 (PROTECCIÓN)

ARL a la suma de $ 69.400 (ARL SURA)

TERCERO: Reconocer como saldo a favor del contratista **OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ** NIT o CC. 98.607.054 la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.300.000), conforme al balance financiero detallado en el Ordinal III ASPECTOS FINANCIEROS, numeral 4 y demás considerandos de la presente acta.

CUARTO: El CONTRATISTA, **OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ CC. 98.607.054** deberá reintegrar la suma de CERO PESOS M/L ($0.00), a favor del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA identificado con Ni. 890980850-7, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: Declarar que una vez se pague la suma de ($3.300.000), las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

SEXTO: Ordenar la anulación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de ($0), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

OCTAVO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012

NOVENO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque; Antioquia, el día 30 de diciembre de 2025

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE

OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ
CONTRATISTA

JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
SUPERVISOR

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Oscar Agudelo González	Nombre:	Nombre: José Andrés Marín Restrepo
Cargo: Director escuela de música	Cargo:	Cargo: secretario de Educación, deporte, cultura y turismo
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número **1.037.594.374** de Envigado Antioquia, quien actúa en nombre y representación del **Municipio de San Roque - Antioquia**, con NIT 890.980.850-7, en su calidad de **ALCALDE**, facultado para firmar Convenios y mediante Acuerdo Municipal 01 del 19 de enero de 2016 y en concordancia con el art. 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra parte, el Señor **OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ** con cedula de ciudadanía **98.607.054** expedida en Gómez Plata, Antioquia Quien para los efectos de la presente ACTA se denominará CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE TERMINACION BILATERAL** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-056-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **Municipio de San Roque Antioquia** y el Señor: **OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ con cedula de ciudadanía 98.607.054 expedida en Gómez Plata,** Antioquia obrando en calidad de contratista.

CONTRATO NRO:	PSP-056-2025			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA; COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PARA DIRECCIONAR Y COORDINAR PROCESOS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025, EN SU INDICADOR "NÚMERO DE EXPRESIONES DE CULTURA MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS Y LIDERADOS POR LA CASA DE LA CULTURA. DURANTE LA VIGENCIA 2025			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT. 890.980.850-7			
CONTRATISTA	OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ CC: 98.607.054			
INTERVENTOR	N.A.			
SUPERVISOR	JOSE ANDRES RAMIREZ MARÍN- SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO			
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.480.000)INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES			
REGISTRO PRESUPUESTAL				
PLAZO:	**INICIAL**		(68) DIAS CALENDARIO.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			23 DE OCTUBRE2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025
	ADICIONES	**No.**	**TIEMPO ADICIONADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**

	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	N/A	
% DE EJECUCION FISICA	100 %	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100 %	

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminación**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminación**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A. ADICIONES **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** **FECHA DE TERMINACIÓN** **VALOR ADICIONES** **VALOR FINAL DEL CONTRATO** OCHENTA MIL **VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO** **VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO** OCHENTA MIL	N.A. SUSPENSIONES 68 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO 30 DE DICIEMBRE N.A. SIETE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($7.480.000) INCLUIDOS LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES $0.00 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($7.480.000) INCLUIDOS LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas).
2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música.
3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal, regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque.
4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio.
5. Realizar la retreta dominical con la banda sinfónica.
6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente.
7. Demas actividades asignadas por el supervisor.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO:
N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

1. Realizar clases y talleres didácticos con las Instituciones Educativas de la zona urbana, implementando el programa EPAS (Escuelas Primarias Artísticas).
2. Formar y fortalecer los diferentes procesos de estimulación musical, semillero de iniciación musical, prebanda y demás grupos de música de proyección, pertenecientes a la escuela de música.
3. Fortalecer y proyectar a nivel municipal, regional y departamental la banda sinfónica del municipio de San Roque.
4. Participar con los distintos procesos y grupos de la escuela de música, en eventos culturales y sociales realizados por la Administración Municipal y demás entidades e instituciones que hacen presencia en el territorio.
5. Realizar la retreta dominical con la banda sinfónica.
6. Entregar cronograma e informe de actividades mensualmente.
7. Demas actividades asignadas por el supervisor.

ACTA UNICA Y FINAL
ACTA N .3

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ACMINOSTRATIVOS

1. El contratista no está obligado a suministrar pólizas para la liquidación del contrato

2. Que el plazo de la ejecución del contrato se encuentra vencido. (N/A)

3. Que las partes el día 30 de diciembre de 2025, las partes de común acuerdo manifestaron la voluntad de dar por terminada la relación contractual.

4. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente **TERMINAR BILATERALMENTE** el **CONTRATO**.

El **CONTRATO, no** estuvo amparado por póliza de garantía.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por TERMINADO BILATERALMENTE el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-056-2025**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Liquídese el contrato en el estado de ejecución en que se encuentre.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de san Roque el día 30 de diciembre de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE MUNICIPAL

OSCAR DARIO AGUDELO GONZALEZ
CONTRATISTA

JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
SUPERVISOR

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Oscar Agudelo	Nombre: Jose Andres Marin Ramirez	Nombre: Jose Andres Marin Ramirez
Cargo: Director escuela de música	Cargo: secretario de educación, deporte, cultura y turismo	Cargo: secretario de educación, deporte, cultura y turismo
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

a 1 mes

Validación IBC: Éxito

***"Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago".**

***De clic en "Validar" para traer los datos desde SICOPI – Ministerio de Salud y Protección Social**

Estado	Aprobado
Fecha de recepción original	23 horas de tiempo transcurrido *(15/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha estimada de pago	23/12/2025 12:00 PM
Valor a pagar	3.300.000 pesos colombianos
Compromiso presupuestal	0000001193
Plan de recepción	
	Aprobado por JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN 16/12/2025 10:25:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

San Roque, 19 de mayo de 2025

Señora:
INES SOTO MUÑOZ
Coordinadora FAMI

En este mes tan especial, la Administración Municipal de san roque, a través de la secretaría de Educación Deporte Cultura y Turismo queremos felicitarlos de corazón por su dedicación y compromiso en la formación de las futuras generaciones de San Roque. Ustedes son el pilar de nuestra comunidad y su labor es invaluable. Gracias por inspirar, guiar y hacer de cada aula un espacio de crecimiento.

Para celebrar su esfuerzo y entrega, los invitamos a un gran carnaval el próximo 23 de mayo en "Antioquia Tropical Club". Será una oportunidad perfecta para festejar juntos y reconocer la importancia de su labor. ¡No falten, los esperamos con mucha alegría!

Con gratitud y admiración,

Jose Andres Ramirez M.
José Andrés Ramírez Marín
Secretario de Educación Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Andrés Felipe Gil Ríos	Nombre: José Andrés Ramírez Marín	Nombre: José Andrés Ramírez Marín
Cargo: Coordinador logístico	Cargo: Secretario de Educación Municipal	Cargo: Secretario de Educación Municipal
Firma: Andrs Gil	Firma: Jose Andres Ramirez M.	Firma: Jose Andres Ramirez M.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		